

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S.A.

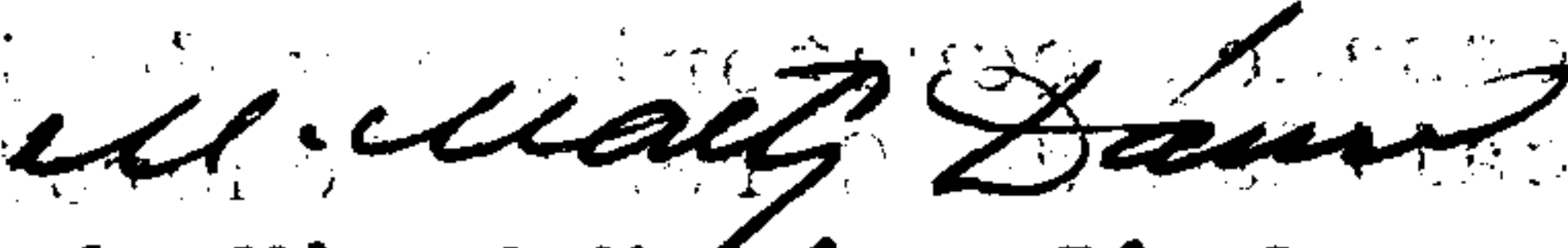
- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de enero de 1987, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01089 el 27 ABR. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 786 E.T. el 6 de mayo de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Jorge Enrique Vásquez Santistevan, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 2'500.000.00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/ 3'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 17.000.00; por compensación de créditos S/ 2'483.000.00
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Jorge Enrique Vásquez Santistevan, Ricardo Vásquez Donoso, y George Michael Vásquez Donoso.
- 6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: George Michael Vásquez Donoso
NACIONALIDAD: Estadounidense
RESOLUCION DEL MICIP No. 285 del 27 de octubre de 1986, General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE LA INVERSION: S/ 9.000.00

FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 9.000.00

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICOS "INCAMEP" S.A. está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

adem

Gayaquil, mayo 13 de 1987


Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL